

PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Luz del Sur S.A.A. de “N1” a las acciones comunes, “AAA” al Tercer, Cuarto y Quinto Programa de Bonos Corporativos y “1+” a los Instrumentos de Corto Plazo; todo con perspectiva Estable al 31 de diciembre de 2025.

Lima (04 de mayo, 2026): En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Luz del Sur S.A.A. de “N1” a las acciones comunes, “AAA” al Tercer, Cuarto y Quinto Programa de Bonos Corporativos y “1+” a los Instrumentos de Corto Plazo; todo con perspectiva Estable al 31 de diciembre de 2025. Esta decisión se sustenta en su fortalecimiento patrimonial, la incorporación de activos de generación y el crecimiento de la demanda, junto con una mejora en resultados por mayores dividendos recibidos. No obstante, se ve limitada por la presión en márgenes ante menores tarifas y mayores costos, así como por bajos niveles de liquidez y coberturas ajustadas.

- **Perfil y desempeño operativo de Luz del Sur S.A.A.** Luz del Sur S.A.A. es una de las principales distribuidoras de energía eléctrica del Perú, con concesión en la zona sur y este de Lima Metropolitana, así como en Cañete y Huarochiri. El segmento de distribución constituye su principal fuente de ingresos, sustentado en una amplia base de clientes, concentrando alrededor del 15% de la demanda de energía a nivel nacional. La compañía forma parte del grupo China Yangtze Power Co. Ltd. y ha avanzado en su integración hacia generación renovable. Al cierre de dic-2025, registró un crecimiento en la demanda, reflejado en el aumento de clientes a 1,379,618 (+2.6%) y en el consumo de energía a 10,084 GWh (+2.4%), impulsado principalmente por el segmento regulado y el dinamismo del mercado libre.
- **Fortalecimiento patrimonial y reconfiguración de deuda.** Al cierre de dic-2025, el patrimonio de Luz del Sur se fortaleció principalmente por la fusión inversa con Peruvian Opportunity Company S.A.C., que incrementó reservas en S/ 434.7 MM, así como por la revalorización de subsidiarias (S/ 474.8 MM) y los resultados del periodo (S/ 777.5 MM). En paralelo, la compañía optimizó su estructura de deuda mediante la emisión de un bono internacional en oct-2025 por S/ 1,380.0 MM, destinado al reperfilamiento de pasivos hacia el largo plazo; mientras que en dic-2025 la deuda bancaria se incrementó por financiamiento con el BCP destinado a la adquisición de Energía Renovable del Sur (S/ 863.6 MM). La Compañía prevé reperfilarse este último financiamiento hacia el largo plazo durante el año 2026, evaluando alternativas en el mercado local y/o préstamos de largo plazo. No obstante, el apalancamiento se mantuvo controlado (Pasivo/Patrimonio: 0.83x vs. 1.00x en dic-2024), respaldado por la expansión patrimonial.
- **Reducción de ingresos por tarifas¹ y presión en márgenes.** Al cierre de dic-2025, Luz del Sur S.A.A. registró una reducción en sus ingresos por venta de energía, pese al crecimiento en la demanda, debido a la disminución de las tarifas promedio del sistema (de S/ 0.61 a S/ 0.59 por kWh). En paralelo, el incremento de los costos de ventas, principalmente por mayores servicios prestados por terceros, generó una presión adicional sobre la rentabilidad operativa, lo que se reflejó en una contracción del margen bruto y del margen EBITDA durante el periodo.
- **Mejora de resultados por dividendos recibidos y reducción de gastos financieros.** Al cierre de dic-2025, Luz del Sur S.A.A. registró una mejora en sus resultados netos (+15.1%), impulsada por mayores ingresos financieros debido principalmente a los dividendos recibidos de subsidiarias (+43.5%) y menores gastos financieros sin diferencia cambiaria (-9.3%). No obstante, la rentabilidad se redujo (ROE: 11.6%; ROA: 6.3%) debido al mayor crecimiento de patrimonio (+29.4%) y activos (+18.8%), asociado a adquisiciones, la fusión inversa y revaluaciones.
- **Bajos niveles de liquidez y coberturas.** Al cierre de dic-2025, Luz del Sur S.A.A. presentó bajos niveles de liquidez y coberturas, con una liquidez general de 0.31x (dic-2024: 0.37x) y un capital de trabajo negativo de S/ -1,708.4 MM, evidenciando un descalce de corto plazo. En cuanto a coberturas, si bien el ratio EBITDA/gastos financieros² se ubicó en 6.40x (dic-2024: 6.04x), el RCSD se mantuvo en niveles acotados de 0.63x (dic-2024: 0.65x), reflejando una capacidad ajustada para cubrir el servicio de deuda con los flujos operativos.

Metodología

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de riesgo de acciones, así como la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo.

Información de contacto:

Información de Contacto:

Eva Simik
Analista de Riesgo
esimik@ratingpcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingpcr.com

Oficina País

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, Lima-Perú
T (511) 208-2530

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

¹ Las tarifas promedio no considera los ingresos ni consumo de clientes peaje.

² Los gastos financieros no incluyen el efecto diferencia cambiaria.